ACTA N°

FECHA: 25/07/2024

LUGAR: JIC Mamá Canguro

TEMA: Instructivo de disposiciones técnicas para elementos de publicidad exterior visual-PEV

ASISTENTES: Responsable ambiental
Talento humano

ORDEN DEL DÍA: - Bienvenida
-Socialización instructivo
-Agradecimientos.

DESARROLLO:

BIENVENIDA

Siendo las 4:30 pm la referente ambiental de la unidad operativa le da la bienvenido al equipo de talento humano con el fin de socializar el INSTRUCTIVO DE DISPOSICIONES TECNICAS PARA ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL - PEV que se implemento desde el componente de gestión ambiental de la SDIS

Esta socialización tiene como finalidad es de dar a conocer directrices y claridades frente a los requerimientos y cumplimiento correspondiente a la publicidad exterior visual fijo en la unidad operativo.

SOCIALIZACION INSTRUCTIVO DISPOSICIONES TECNICAS PARA ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Se socializa con el equipo de Talento humano el procedimiento por el cual se realiza la disposición tecnica para la publicidad exterior visual que se maneja en las unidades operativas de la SDIS

Powered by CamScanner

Para los avisos debe existir un aviso por fachada, salvo que la edificación tenga dos fachadas o más debe ser autorizada. Si la unidad operativa presta más de un servicio en una edificación o comparta servicio con otros entes estatales o privados, estos se pueden compartir sin sobrepasar el 30% total de la fachada la altura de la instalación del elemento desde el suelo debe ser del 80 cm, no pueden estar adheridos o tapados vidrios de ventanas o puertas. Tiene que estar adosado o íntimamente ligado al volumen construido

Responsabilidad de la publicidad exterior visual: es responsabilidad no solo del propietario del establecimiento, sino tambien del poseedor o tenedor del bien mueble donde se publica el elemento, en el caso de los jardines tercerizados es responsabilidad del tercero o contratista el suministro, ubicación y ajustes de los elementos PEV, además de los recursos y procesos para realizar dicho tramite. Este registro debe quedar a nombre de la SDIS

Registro de la publicidad exterior visual: Esto es condición cada vez que se produzca cambio de la normatividad, se modifique o traslade la PEV, o se venza el termino de vigencia del registro o su respectivo actualización. Cuando esta esté registrada, se hace solicitud ante la autoridad ambiental la prorroga de vigencia del registro ajustandose a las normas vigentes.

Solicitud de la publicidad exterior visual: Se debe registrar ante el ente de control dentro de 15 días habiles anteriores a su colocación, con los jardines tercerizados el componente de gestión ambiental sera el encargado de radicar el concepto favorable ante la entidad competente y realizan seguimiento a la solicitud del concepto, cuando este sea otorgado se cuenta con los siguientes pasos: Realizar el pago para el tramite de registro del PEV, se diligencia y se gestiona las firmas y documentos que se deben adjuntar al formato de solicitud del PEV, se hace radicación de la solicitud y se hace el seguimiento e informar al referente ambiental tecnico de la instalación.

Este aviso tiene vigencia de 4 años

Se les muestra al talento Humano el PEV de la unidad operativa y como esta visualizado

Se les agradece al personal por participar de la socialización. Siendo las 5:00 pm se finaliza el encuentro.

Compromisos:

Powered by CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Mery Helen Ruiz	Responsable del Servicio	JIC Mama Canguro	
Marcela Perez	Apoyo Administrativo	JIC Mamá Canguro	
Jessica Tatiana Pava	Profesional AIPI	JIC Mama Canguro	
Juliana Andrea Anaya	Profesional AIPI	JIC mamá Canguro	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Mary Gloria Garcia	Profesional AIPI	JIC Mama Canguro	
Diana Yolima Méndez.	Profesional AIPI.	J.I.C. Mamá Canguro.	
Viviana Barrero R.	Profesional AIPI	JIC. mamá canguro	
Liliana Vargas S.	Profesional AIPI	J.I.C Mama Canguro	
Yolanda Galindo	profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	
Wendy Pineda	Tecnico AIPI	JIC Mama Canguro	
[illegible]	Tecnico AIPI	JIC Mama Canguro	
Ximena Musuú	Auxiliar Servicios Generales	J.I.C Mamá Canguro	
Angie Galindo	Aux Servicios Generales	J.I.C Mama Canguro	
Martha Diaz	Aux. Servicios Generales	JIC Mama Canguro	

Powered by CamScanner

Maria Mora	Mer. Alimentos	JIC Mamá canguro	Maria Mora
yaladys Guillen	Man Alimentos	JI Mamá canguro	yaladys
Martha Galicia	Man. alimentos	JIC Mama canguro	Martha Galicia

Anexos:

Elaboró:

Powered by CamScanner

ANEXO: EVIDENCIA SOCIALIZACIÓN 17/07/2024





Powered by CamScanner